

**HECHO ESENCIAL**  
**Servicios Financieros Progreso S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 014

Santiago, 5 de marzo de 2019

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente


De nuestra consideración:

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que con esta fecha, los accionistas Inversiones Díaz Cumsille Limitada, actual dueño del 54,672825891% de las acciones de Servicios Financieros Progreso S.A. (la "Sociedad") e Inversiones Navarrete Limitada, actual dueño del 45,326861391% de las acciones de la Sociedad, nos han informado de la suscripción de un Contrato de Compraventa y Traspaso de Acciones por medio del cual Inversiones Díaz Cumsille Limitada ha adquirido de Inversiones Navarrete Limitada, el 40,327174109% de las acciones de la Sociedad. Como consecuencia de lo anterior, Inversiones Díaz Cumsille Limitada ha alcanzado una participación accionaria equivalente al 95% del capital accionario suscrito y pagado de la Sociedad.

Los referidos accionistas informaron que, sin perjuicio de lo anterior, continuarán llevando a cabo la gestión y administración de la Sociedad de manera conjunta y de la misma forma en que la han efectuado hasta esta fecha.

Atentamente,

  
**Cristián Javier Álvarez Inostroza**  
Gerente General  
Servicios Financieros Progreso S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo